INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2021 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE KATUETE – ID. N° 402.714.

En la ciudad de Katueté, República del Paraguay, a los **15 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno**, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Gregorio Javier Colina Ruiz Diaz

a.2) Liz Marlene Vera Davalos

a.3) Fabiana Benitez Mello

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 05/10/2021

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 540-30-03 FONACIDE.

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene
y Salubridad

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	402714				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Mobiliarios para Escuelas del Distrito de Katuete				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Katuete / Uoc Katuete				
FECHA DE APERTURA	11-Octubre-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Katuete				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	El Encargado de la UOC el Sr. Francisco Britez, acompañado de la Secretaria General la Sta. Fabiana Benitez Mello				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3225056-8	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	licitaciones.jl@gmail.com
2	3513261-2	JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA	JHIRSOJOSE@HOTMAIL.COM

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Yenni Encinimientos
Ruc: 3513261-2
Lic. Jhirso López
Cel.: 0971 498 754

Coronel Oviedo - Paraguay
L&J GRUPO
0972 338 602

MUNICIPALIDAD DE KATUETE - SECRETARIA -
Fabiana B. Mello
SECRETARIA GENERAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katuete
Francisco Britez
C.I. 2294704

MUNICIPALIDAD DE KATUETE HIGIENE Y SALUBRIDAD
Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

MUNICIPALIDAD DE KATUETE - SECRETARIA -

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 96.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 76.519.680 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	71		SI
JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA	62		SI

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Yeruti Emprendimientos
Ruc: 3513281-2
Lic. Jhirso Lopez
Cel.: 0971 498754

Coronel Oviedo - Paraguay
GRUPO
0972 338 602

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
Secretaria B. Mello
SECRETARIA GENERAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
Municipalidad de Katuete

Francisco Brig
0972244704.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
HIGIENE Y SALUBRIDAD
Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene
y Salubridad

MUNICIPALIDAD DE KATUETE
SECRETARIA

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Marcos A. Lopez - Grupo L y J - con RUC. 3225056-8	Jhirso J. Lopez - Yeruti emprend. Con RUC. 3513261-2
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**NO CUMPLE**	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 5.000.000)	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 5.200.000)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple
7- Constancia de Ruc	Cumple	Cumple
8- Muestras de muebles	Cumple	Cumple

La empresa GRUPO L y J con RUC 3225056-8 de Marcos Antonio López García, omite la presentación de la copia de cedula de identidad del firmante de la oferta, al respecto se trae a colocación lo que dicta el Decreto N° 2992/19 en su Art. 60. establece; *Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y*

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene
y Salubridad

especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Para el caso de la empresa **GRUPO L y J**, la omisión en la presentación del documento de identidad del firmante de la oferta constituye una omisión significativa que de rectificarse afectaría la igualdad de condiciones, agregando que los documentos sustanciales no pueden ser subsanados posterior al acto de apertura. Por lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de la empresa GRUPO L y J.

La empresa YERUTI EMPRENDIMIENTOS da cabal cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

4.1 ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS

ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS POR - YERUTI EMPRENDIMIENTOS	
Verificación de mobiliarios	**Cumple / No Cumple**
SILLAS ESCOLARES	
Diseño Geométrico	Cumple
Características Constructivas y dimensiones del mobiliario conforme a los planos	Cumple
Estructura metálica conforme a planos	Cumple
Soldadura MIG MAG	Cumple
Patas (Regatones de goma o plástico)	Cumple
Maderas de respaldo y asientos (cedro)	Cumple
Recubrimiento (pintura gris sopleteada de alta resistencia)	Cumple
Fijación de tablas con remaches POP	Cumple
Acabado de la madera CEDRO Pulidas con puntas redondeadas semilustradas	Cumple
PUPITRES	
Diseño Geométrico	Cumple
Características Constructivas y dimensiones del mobiliario conforme a los planos	Cumple
Estructura metálica conforme a planos	Cumple
Soldadura MIG MAG	Cumple
Tapacantos	Cumple
Tapas y Porta útiles	Cumple
Recubrimiento (pintura gris sopleteada de alta resistencia)	Cumple
Fijación de tablas con tornillos tirafondo	Cumple
Acabado de la madera CEDRO Pulidas con puntas redondeadas semilustradas	Cumple

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene
y Salubridad

Observación: Se procedió al análisis de muestras de los muebles presentados por la empresa Yeruti emprendimientos, no así de la empresa Grupo L y J ya que la misma ha sido descalificada en el punto anterior.

5. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

5.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente participante que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

Ítems del llamado Adquisición de Mobiliarios para Escuelas del Distrito de Katuete con ID: 402714							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
						YERUTI EMP.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	320	131.325	42.024.000
2	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	320	107.799	34.495.680
Precio Total							76.519.680

La oferta de la empresa YERUTI EMPRENDIMIENTOS no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

5.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Lic. Mariene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

Liliana B.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios ofertados por la empresa YERUTI EMPRENDIMIENTOS constatando que los precios ofertados por la citada empresa se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANLISIS DE PRECIOS CONFORME LA RESOLUCION DNCP N°1890/20										
Ítems del llamado Adquisición de Mobiliarios para Escuelas del Distrito de Katuete con ID: 402714										
						YERUTI EMP.		PRECIOS REFERENCIALES		% Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	
1	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	320	131.325	42.024.000	175.100	56.032.000	-25%
2	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	320	107.799	34.495.680	143.733	45.994.560	-25%
					Precio Total		76.519.680		102.026.560	

5.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (Certificado de Origen Nacional)

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional
1	YERUTI EMPRENDIMIENTOS	No Cumple

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py a fin de constatar el cumplimiento del requisito, verificando que no se ha emitido certificado alguno con el ruc de la empresa YERUTI EMPRENDIMIENTOS.

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero las empresas evaluadas no podrán acogerse al beneficio otorgado por el mencionado Certificado.

5.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

N°	Oferentes	Proveedor Local (Dpto. Canindeyú)
1	YERUTI EMPRENDIMIENTOS	No Cumple (Declara dirección de su establecimiento en la Ciudad de Cnel. Oviedo, con Dirección Avda. Monseñor Pechillo c/ Blas Garay)

Se omite aplicar el margen de preferencia local en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente que sigue en etapa de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Fabiano B.

6 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no **por el único oferente participante que sigue en proceso de evaluación y considerado con mejor precio**, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	YERUTI EMPRENDIMIENTOS
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (DJBR N° 6335 de fecha 31/05/2021)
Cumplimiento con la seguridad social	Cumple (Verificado mediante enlace directo con el SICP)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2018-2019-2020	Cumple

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2019 y 2018).

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor que 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2020, 2019 y 2018).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres

CAPACIDAD FINANCIERA - Jhirso Lopez - Yeruti

RATIO DE LIQUIDEZ (Activo corriente/Pasivo corriente dividido 3)				
	2018	2019	2020	
Activo corriente	294.638.442	236.848.496	160.135.848	Promedio de los 3 años
Pasivo corriente	1.070.614	3.508.182	4.611.309	
	275	68	35	
Promedio ultimos 3 años				**126**

ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total dividido 3				
	2018	2019	2020	
Pasivo Total	1.070.614	3.508.182	4.611.309	Promedio de los 3 años
Activo Total	307.746.998	259.855.202	292.945.864	
	0,00348	0,01350	0,01574	
Promedio últimos 3 años				**0,01091**

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene
y Salubridad

<table>
<tr><td>últimos años (2020, 2019 y 2018), no deberá ser negativo.</td><td>
<table>
<tr><th></th><th colspan="3">PORCENTAJE DE UTILIDAD después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.</th><th rowspan="3">PORCENTAJE</th></tr>
<tr><th></th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th></tr>
<tr><td>Utilidad</td><td>9.635.526</td><td>27.884.982</td><td>55.437.774</td></tr>
<tr><td>Capital</td><td>300.000.000</td><td>309.635.526</td><td>337.520.508</td></tr>
<tr><td></td><td>0,03</td><td>0,09</td><td>0,16</td><td>0,10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Certificado de Cumplimiento tributario</td><td>Cumple (certificado N°4270121966610 con vigencia desde el 08/10/2021 al 07/11/2021)</td></tr>
<tr><td colspan="2">EXPERIENCIA</td></tr>
<tr><td>a) Constancia de RUC emitida por la SET.</td><td>Cumple (Constancia SIPE N° 1663245)</td></tr>
<tr><td>b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura</td><td>Cumple (Patente Municipal Cnel. Oviedo Comprobante N°16453)</td></tr>
<tr><td>c) Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</td><td>Cumple
<u>Año 2018</u>
- Contrato con Municipalidad de Itape por valor de Gs. 9.600.000
-Contrato con Municipalidad de Repatriacion por valor de Gs. 31.000.000
-Contrato con la UNE por valor de Gs. 10.800.000
Total 2018: Gs. 51.400.000
<u>Año 2019</u>
-Contrato Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray por valor de Gs. 53.800.000
Total 2019: Gs. 53.800.000
<u>Año 2020</u>
-Contrato con Hidroeléctrica Yacyreta por valor de Gs. 137.500.000
- Contrato con Hidroeléctrica Yacyreta por valor de Gs. 135.000.000
Total 2020: Gs. 272.500.000
Observación: Supera el 50% del valor ofertado en cada año. Presenta copia de contratos, remisiones y acta de recepción.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD TECNICA</td></tr>
<tr><td>Copia de título o contrato de alquiler que demuestre que cuenta con el local.</td><td>Cumple (presenta copia del título de propiedad)</td></tr>
<tr><td>Patente comercial vigente a la fecha de apertura que habilite al rubro.</td><td>Cumple (Patente Municipal Cnel. Oviedo Comprobante N°16453)</td></tr>
<tr><td>Certificado de INFONA que habilite al rubro.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE KATUETE HIGIENE Y SALUBRIDAD

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene
y Salubridad

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Adriana B.

FORMULARIOS	
FORMULARIO Declaración de miembros	Cumple

7 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

7.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	YERUTI EMPRENDIMIENTOS	JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA con C.I. Nº 3.513.261	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA con C.I. Nº 3.513.261	NO REGISTRA DATOS

MUNICIPALIDAD DE KATUETE HIGIENE Y SALUBRIDAD
Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene y Salubridad

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1801012

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3513261, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

7.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **YERUTI EMPRENDIMIENTOS** para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
YERUTI EMPRENDIMIENTOS	Cumple Año 2018 - Contrato con Municipalidad de Itape por valor de Gs. 9.600.000 -Contrato con Municipalidad de Repatriacion por valor de Gs. 31.000.000 -Contrato con la UNE por valor de Gs. 10.800.000 Total 2018: Gs. 51.400.000 Año 2019 -Contrato Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray por valor de Gs. 53.800.000 Total 2019: Gs. 53.800.000 Año 2020 -Contrato con Hidroeléctrica Yacyreta por valor de Gs. 137.500.000 - Contrato con Hidroeléctrica Yacyreta por valor de Gs. 135.000.000 Total 2020: Gs. 272.500.000 Observación: Supera el 50% del valor ofertado en cada año. Presenta copia de contratos, remisiones y acta de recepción.

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente YERUTI EMPRENDIMIENTOS de todos y cada uno de los requisitos establecidos de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de	Experiencia	Capacidad	Capacidad	Muestras

Lic. Marlene Vera
Secretaria de Higiene
y Salubridad

Fabiana B.

		Precios		Técnica	Financiera	
YERUTI EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **YERUTI EMPRENDIMIENTOS, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de contratación.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1. ADJUDICAR, A LA FIRMA **YERUTI EMPRENDIMIENTOS con RUC. 3513261-2 del Sr. JHIRSO JOSE LOPEZ GARCIA, EL TOTAL** del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 27/2021 – ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE KATUETE – ID. N° 402.714, por un valor total de **Gs. 76.519.680** (Guaraníes setenta y seis millones quinientos diecinueve mil seiscientos ochenta), conforme al siguiente detalle.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	320	Yeruti	Paraguaya	131.325	42.024.000
2	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	320	Yeruti	Paraguaya	107.799	34.495.680
						Precio Total		**76.519.680**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Katueté a los 15 días del mes de octubre del año 2021.-

Gregorio Javier Colina Ruiz Diaz
Miembro del Comité

Liz Marlene Vera Davalos
Miembro del Comité

Fabiana Benítez Mello
Miembro del Comité